

EL ABC DEL DECRETO 491 DE 2020

Atención al Ciudadano



Sabías?

QUE...



El DECRETO 491 DE 2020 (MARZO 28), Por el cual “se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica” en su artículo 5, **Amplía los términos** para atender las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

¿Qué establece?



Atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y privadas que cumplan funciones públicas.

Medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas.



¿A quién aplica?

- Organismos y entidades que conforman las ramas del poder público.
- Órganos de control.
- Órganos autónomos e independientes del Estado.
- Particulares que cumplan funciones públicas.



AUTORIDADES

Sabías?

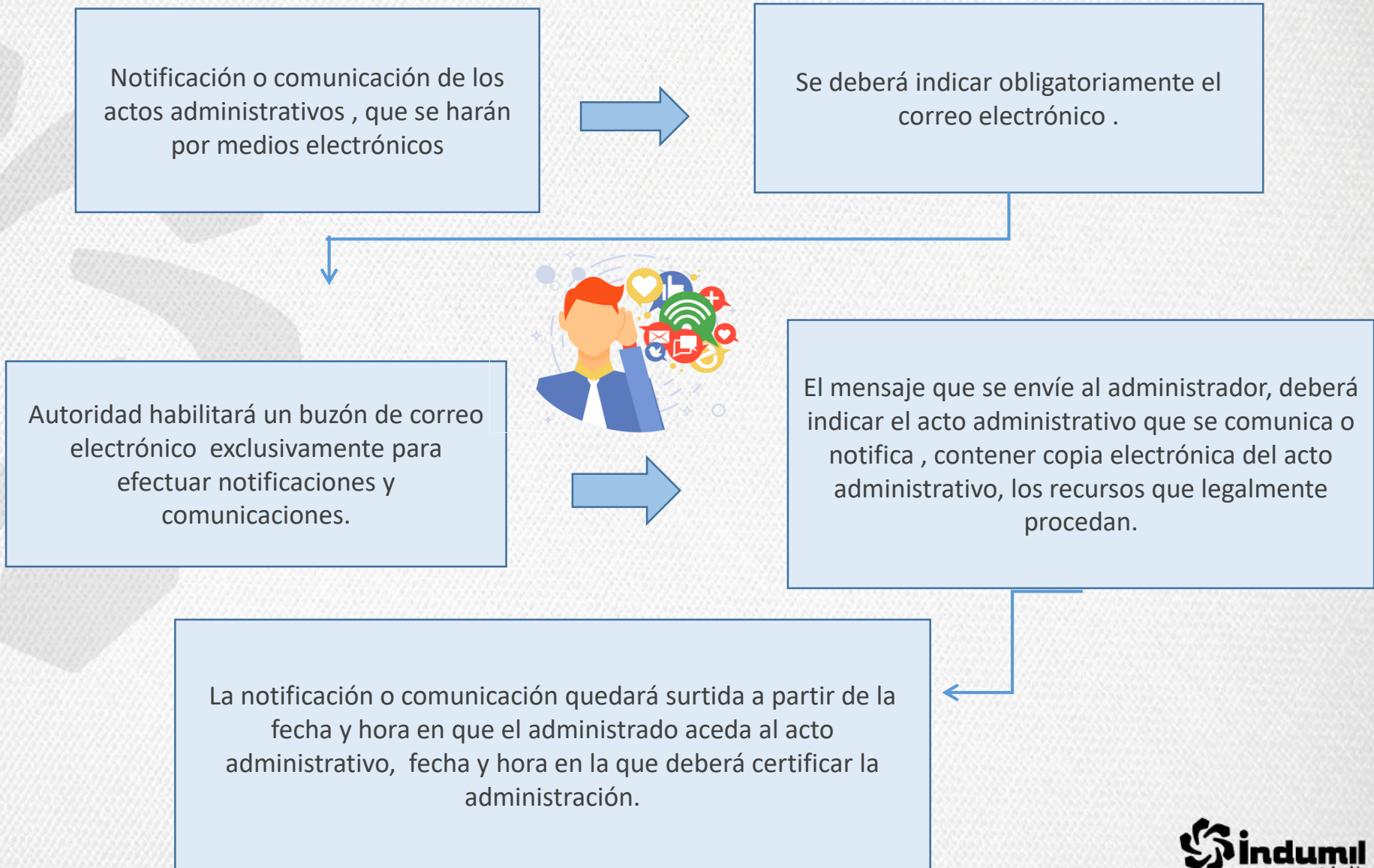
QUE...



En cumplimiento al **DECRETO 491 DE 2020 (MARZO 28)**, estos son los términos dispuestos para dar respuesta a la peticiones, durante la emergencia sanitaria por el **COVID-19**.

Categoría Documental	Términos Ley 1755 de 2015	Términos de respuesta en días hábiles Ajuste según decreto 491 de 2020
Consulta	30	35
Denuncia	15	30
No competencia	5	5
Petición de Información	10	20
Petición de Interés General	15	30
Petición de Interés Particular	15	30
Queja	15	30
Reclamo	15	30
Solicitud de Copias	10	20
Sugerencia	15	30
Felicitación	15	30

Notificación y Comunicación de Actos Administrativos



Área de Atención, participación y orientación al Ciudadano.

Secretaria General

Industria Militar de Colombia

Centro Administrativo Nacional - CAN

Calle 44 No. 54-11

Bogotá - Colombia

PBX: 2207800 Ext. 1126 / 9 / 018000912986

indumil@indumil.gov.co

soytransparente@indumil.gov.co

Información sustraída por el **Decreto 491 de 2020**

<http://www.suin->

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039011